



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 15 de diciembre de 2021.	<b>ORDEN No.:</b> OC/305/2021
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

<b>REFERENCIA:</b>	IMPRESIONES EN VINIL Y ROLL UP PARA USO EN EXPOSICIÓN ITINERANTE "LA FIESTA DE LOS SENTIDOS, GASTRONOMÍA SALVADOREÑA" ✓
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
GRANDES IDEAS PUBLICITARIAS, S.A. DE C.V. ✓	██████████

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313 ✓	18 ✓	UNIDAD	CÉDULA, VINIL IMPRESIÓN FULL COLOR PROTEGIDO CON LAMINADOR MATE, PEGADO SOBRE PVC DE 3 MM., MEDIDA 1.0 X 1.40 MTS.	\$ 102.36	\$ 1,842.48 ✓
2	82120000	54313 ✓	1 ✓	UNIDAD	ROLL-UPS, ESTRUCTURA DE FÁBRICA CON LONA IMPRESA FULL COLOR, MEDIDAS 0.80 X 2.00 MTS.	\$ 45.00	\$ 45.00 ✓
3	82120000	54313 ✓	4 ✓	UNIDAD	PIES DE OBJETO, PASILLO. VINIL IMPRESO FULL COLOR PROTEGIDO CON LAMINADOR MATE, PEGADO SOBRE PVC DE 3 MM. MEDIDAS 12X8 CMS.	\$ 1.00	\$ 4.00 ✓
4	82120000	54313 ✓	6 ✓	UNIDAD	PIES DE OBJETO, PASILLO. VINIL IMPRESO FULL COLOR PROTEGIDO CON LAMINADOR MATE, PEGADO SOBRE PVC DE 3 MM. MEDIDAS 12X12 CMS.	\$ 1.25	\$ 7.50 ✓
5	82120000	54313 ✓	10 ✓	UNIDAD	TABLOIDES DE 11X17 PULGADAS, EN VINIL ADHESIVO CALCOMANÍA BLANCA, TROQUELADOS	\$ 2.40	\$ 24.00 ✓
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 1,922.98</b> ✓

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** La Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición, a través del Museo Regional de Oriente, San Miguel, y el Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán", está coordinando el montaje de la exposición itinerante "La Fiesta de los Sentidos, Gastronomía Salvadoreña", en las instalaciones del Museo Regional de Oriente, con el fin de promover y difundir esta exposición en los departamentos de la zona oriental y sus habitantes. ✓

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES ✓

**GARANTÍA:** Compromiso de cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, mala impresión, golpeados, en mal estado, entre otros. ✓

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 30 días calendario. ✓

**LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:** Lugar: Museo Nacional de Antropología "Dr. David. J. Guzmán", ubicado en Col. San Benito, Av. La Revolución, San Salvador. Tiempo: 5 días hábiles, posteriores a la entrega de la Orden de Compra autorizada. ✓

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad. ✓

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Jesús Benítez Álvarez, Museógrafo, Museo Nacional de Antropología (MUNA), Ministerio de Cultura.** ✓

**DOCUMENTOS:** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien ó Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica). ✓

**MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevisas u otras circunstancias, el "Ministerio de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden. ✓

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1º Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2243-3750, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio. ✓

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad. ✓

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de ésta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO: ██████████

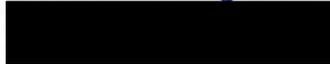
Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE: ██████████

Grande's

*Handwritten signature*

Recibido



16/12/21

A redacted signature, consisting of a black rectangular box over a handwritten name, with a horizontal line extending to the right.

